



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

RESOLUCION  
N° 143 /03

Expediente N° 4.216/02

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación de la suscripción a la Revista Función Pública, para el año 2003 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" de la Corte Suprema de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 la Secretaría de Derecho Comparado y Bibliotecas presta su conformidad a la renovación de la suscripción en cuestión.

Que a fs. 2 y 10 figura el presupuesto presentado por la empresa Editorial Función Pública, en el cual consigna que son únicos editores y distribuidores de la publicación que nos ocupa y su precio resulta similar al contratado para el año 2.002, según orden de compra N° 117/01 (Confr. fs. 4/5).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 9 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003.

Que el procedimiento encuadra dentro de lo previsto en el artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por Resolución N° 1562/00.

Por ello y de acuerdo a las facultades conferidas por Resolución N° 3398/98,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la Editorial "Función Pública S.R.L." la renovación de la suscripción a la revista Función Pública, para el año 2003 con destino a la Biblioteca Central, de acuerdo al presupuesto de fs. 2 y 10 por la suma total de pesos ochocientos (\$ 800,00.-), neto, pago anticipado según Decreto 1082/63.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 9 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2003, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

  
Dr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

